

2ª Convocatoria

PROGRAMA INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO

Fondos FEDER

COOPERACIÓN TRANSNACIONAL España*, Francia, Irlanda y Portugal

4,05M€

OBJETIVO

Transición hacia una región neutra en carbono y resiliente al clima, fomentar la integración del desarrollo económico sostenible, el bienestar social y la preservación de la biodiversidad

CONCURRENCIA COMPETITIVA

Más información: https://bit.ly/InterregEspacioAtlántico2024
PLAZO: del 8 de abril al 21 de julio de 2024 a las 12:00h.

BENEFICIARIOS

Organismos públicos Entidades sin ánimo de lucro

Regiones participantes de España:

Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Andalucía e Islas Canarias.

Subvencionable hasta el 75%

REQUISITOS DE LOS CONSORCIOS

Los proyectos serán realizados en consorcio, con al menos 2 beneficiarios de cada Estado participante

Beneficiarios por proyecto: **10-15**.

Beneficiario principal: organismo público o entidad sin ánimo de lucro.

Una autoridad pública por EM (como beneficiario total o asociado) relevante en las temáticas abordadas.

NECESIDADES DE LOS PROYECTOS

Identificar **acciones previas** y capitalizarlas.

Plan de trabajo anual de las actividades a desarrollar.

Asegurar la **transnacionalidad** de acciones a realizar.

Involucrar a todos los agentes necesarios para conseguir impacto real.

TEMÁTICA DE LOS PROYECTOS

Prioridad 4 del programa:

"Una mejor Gobernanza para la Cooperación"

Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas, en particular aquellas encargadas de gestionar un territorio específico, y de las partes interesadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

Criterios estratégicos (65 puntos)

- Relevancia del proyecto según los objetivos y expectativas de la convocatoria: 20 puntos.
- Valor añadido de la cooperación, Aumentar la coordinación y el diálogo con las partes interesadas del Espacio Atlántico: 20 puntos.
- Lógica de intervención del proyecto: **10 puntos.**
- Consorcio: 15 puntos.

Criterios operativos (35 puntos)

- Plan de trabajo: 15 puntos.
- Comunicación, sinergias, complementariedades y gestión de riesgos: 10 puntos.
- Presupuesto: 10 puntos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el 30 de junio de 2029.

La solicitud debe presentarse en **inglés.**

Debido al presupuesto solo se seleccionará 1 proyecto en total.